

HOMENAJE A CARLOS
MANUEL DE CESPEDES

Yuf. julio 7/1953
Estatua
de mármol erigirán en la
antigua Plaza de Armas

**En el Cincuentenario de la In-
dependencia. Convocatoria
a los escultores. . . Pago de
\$10,000 por la obra**

Un concurso nacional para la erección de una estatua a Carlos Manuel de Céspedes, primer Presidente de la República en Armas, conocido por el Padre de la Patria, fué convocado por la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia de Cuba.

Ese monumento será erigido en la antigua Plaza de Armas, hoy Plaza de Carlos Manuel de Céspedes, frente al Palacio Municipal, donde se encuentra la estatua del monarca español, Fernando VII, en esta capital.

De acuerdo con la convocatoria, podrán participar en el concurso los escultores cubanos, residentes en la República o en el extranjero, presentando cuantos proyectos estimen conveniente. La estatua será de estilo clásico, para que armonice con el conjunto de la antigua Plaza de Armas; sus dimensiones serán las mismas de la de Fernando VII, o sea, 2.39 m., y el material que se utilizará será mármol estatuario.

Los concursantes deberán presentar una maqueta en yeso, a un tercio del tamaño de la estatua, y el detalle de la cabeza al tamaño definitivo. Esos proyectos deberán presentarse con una comunicación expresando el nombre y dirección del autor, y una vez recibidos los proyectos serán sometidos a la consideración de un jurado que integrarán Isabel Chapotín, profesora de Modelado de la Escuela Elemental de Artes Plásticas; Enrique Caravia, profesor de Dibujo de Estatuaría de la Escuela Nacional de Bellas Artes, y presidente asesor del Colegio de Profesores de Dibujo de La Habana; Carlos Maruri, director general de departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal; Manuel I. Mesa Rodríguez, miembro de la Academia de la Historia y de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales; y J. M. Bens Arrarte, director de la revista "Arquitectura", órgano del Colegio Nacional de Arquitectura.

LA SELECCION

La maqueta de la estatua y la de la cabeza —según la convocatoria— se presentarán dentro de un término de sesenta días a partir de la publicación de estos requisitos, y el jurado escogerá por mayoría de votos la obra que habrá de ejecutarse, siendo los votos de carácter público, razonados y presentados por escrito.

Se señala igualmente que el autor del proyecto elegido lo someterá al jurado en modelado, en barro, antes de pasarlo al material definitivo.

En el pedestal de la estatua será colocada una tarja de mármol con la siguiente leyenda en relieve, del mismo material: "A Carlos Manuel de Céspedes. Padre de la Patria y Primer Presidente de la República". El Pueblo de Cuba, en el Cincuentenario de la Independencia".

El autor del proyecto elegido deberá presentar la obra en la Plaza de Armas, así como la tarja, a los seis meses de la aceptación del proyecto por el Jurado, y la colocación en el pedestal, así como el traslado de la estatua de Fernando VII al Museo Nacional, y la confección y colocación en el pedestal de la tarja de mármol correrán por cuenta del autor del proyecto elegido.

EL PAGO DE LA OBRA

En la convocatoria se establece que a su entrega por el autor del proyecto elegido, el mismo recibirá de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, la cantidad de \$10,000.

Yuf. julio 7/1953.



**PATRIMONIO
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA